



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL DPTO.
DE SALUD AÑO 2020.

TREHUACO;

31 DIC 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 0913,

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspaso de Establecimientos de Salud, la resolución N° 55 del 31/01/92, modificada por la resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Trehuaco en la Sesión Extraordinaria N° 07, del 09/12/2019, Decreto Alcaldicio N° 0912 de fecha 31/12/2019, Aprueba Presupuestos Municipal 2020 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, para el año 2020, por \$ 1.146.010.-

SUBTIT. ITEM ASIG.	DENOMINACION	INGRESOS
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	\$ 1.070.752.000.-
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 1.070.752.000.-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 75.257.000.-
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Medicas	\$ 40.257.000.-
99	Otros	\$ 35.000.000.-
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.000.-
TOTAL INGRESOS		\$ 1.146.010.000.-

h

GASTOS		DENOMINACION	MAYOR GASTO
SUBT.ÍTEM ASIG.			
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	\$ <u>934.770.000.-</u>
	01	Personal de Planta	\$ 439.905.000.-
	02	Personal a Contrata	\$ 421.455.000.-
	03	Otras Remuneraciones	\$ 73.410.000.-
22		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ <u>202.648.000.-</u>
	01	Alimentos y Bebidas	\$ 4.158.000.-
	02	Textiles, Vestuario Calzado	\$ 610.000.-
	03	Combustibles y lubricantes	\$ 12.620.000.-
	04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 69.790.000.-
	05	Servicios Básicos	\$ 15.150.000.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 3.320.000.-
	07	Publicidad y Difusión	\$ 40.000.-
	08	Servicios Generales	\$ 53.510.000.-
	09	Arriendos	\$ 650.000.-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 400.000.-
	11	Servicios Técnico y Profesionales	\$ 39.790.000.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 2.610.000.-
26		<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ <u>2.200.000.-</u>
	01	Devoluciones	\$ 2.200.000.-
29		<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ <u>6.290.000.-</u>
	03	Vehículos	\$ 10.000.-
	04	Mobiliario y Otros	\$ 650.000.-
	05	Máquinas y Equipos	\$ 3.660.000.-
	06	Equipo Informático	\$ 1.510.000.-
	07	Programas Informáticos	460.000.-
31		<u>INICIATIVA DE INVERSION</u>	\$ <u>100.000.-</u>
	01	Estudios Básicos	\$ 20.000.-
	02	Proyectos	\$ 80.000.-

4

34

07

SERVICIO DE LA DEUDA

Deuda Flotante

\$ 1.000.-

\$ 1.000.-

35

SALDO FINAL DE CAJA

\$ 1.000.-

TOTAL DE GASTOS

\$ 1.146.010.000.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/FAV/VAE/vae.-

Distribución :

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío (02)
- Archivo Finanzas Salud (02)
- Secretaria Salud (01)
- Decretos Alcaldía (01)
- Oficina de Transparencia (01)
- Unidad de Control (01)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

(EN MILES DE PESOS)

2020

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL

CODIGO INSTITUCION:
DOCTO. MODIFICADO:
NUMERO:
ORGANISMO EMISOR:


 TREHVICTORIA
 DEPTO. DE SALUD COMUNAL
 FINANZAS
 Jefe de Finanzas

TREHUACO; DICIEMBRE 2019

ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
JEFE DEPTO. DE SALUD